

DESTACADOS

ChileCompra presenta Código de Ética con lineamientos de probidad y transparencia para sus funcionarios



La iniciativa se enmarca en las acciones de propuestas en la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política.

La directora de ChileCompra, Trinidad Inostroza y directores de servicios relacionados y dependientes de Hacienda, presentaron sus respectivos Códigos de Ética en una ceremonia encabezada por el Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés y subsecretario de la cartera, Alejandro Micco.

Este lanzamiento de los Códigos de Ética de instituciones del Estado busca dar cumplimiento a las propuestas entregadas por la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política, impulsada por la Presidenta de la República, y se basa en el Oficio Circular N°3 (febrero 2016) del Ministerio de Hacienda que instruyó a todos los ministerios y servicios públicos del Estado, intendencias, gobernaciones y municipalidades, la

dictación de estos Códigos de Ética a más tardar en el mes de noviembre del presente año.

El Ministro Rodrigo Valdés destacó que "esto es parte de la agenda contra la corrupción. Es muy importante porque es una guía de cómo accionar, cómo limitar riesgos, cómo disminuir la posibilidad de tener problemas".

Por su parte la directora de ChileCompra, Trinidad Inostroza, manifestó que, "este hito es fruto de un trabajo participativo con todos los funcionarios de ChileCompra que finalmente fue construido por todos. Por lo tanto creemos que es una herramienta importante para dar cumplimiento a las exigencias que hoy en día tiene la ciudadanía respecto de los funcionarios en materia de probidad y transparencia".



Recomendaciones para una mayor eficiencia en la contratación de bienes y servicios

Con el objetivo de asegurar un buen uso de los recursos públicos, favorecer una mejor gestión de sus procesos de compra y propender a una compra pública eficiente, la Dirección ChileCompra dio a conocer la nueva Directiva de Contratación Pública n°26 "Recomendaciones para una mayor eficiencia en la contratación de bienes y servicios" que se emitió en agosto a todo el aparato del Estado.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), una contratación pública bien gestionada desempeña un papel de primer orden en la eficiencia del sector público. Por ello, es deber de los organismos públicos comprar bien, a fin de conseguir eficiencia en el uso de los recursos fiscales y contribuir al crecimiento de la economía.

Se trata de obtener el mejor valor posible de las compras para sus instituciones, consiguiendo los mejores precios, teniendo en consideración los costos adicionales del producto a adquirir, comparando y cotizando en todos los mecanismos de contratación, sea a través de la tienda virtual de convenios marco, a través de una licitación pública o por la vía de un trato directo.

Cualquiera sea la modalidad de compra, el consolidar demanda y pagar oportunamente también son buenas prácticas que permiten obtener el mejor valor posible en las compras.

En Convenio Marco (compras menores a 1.000 UTM)		
Revise las alternativas de productos más convenientes	Compare precios	Negocie. Pídale al proveedor ofertas especiales
Considere monto total de la compra, con recargos por fletes y descuentos por volumen		
Utilice otra modalidad de compra, si encuentra condiciones más ventajosas		
En procesos licitatorios		
Defina técnica y económicamente lo que necesita	Privilegie el criterio económico	Racionalice el uso de multas y garantías

Se constituye la totalidad de representantes para el Consejo de la Sociedad Civil de ChileCompra



Consejo de ChileCompra cuenta con 12 nuevos representantes de la sociedad civil.

El 6 de septiembre de 2016, y según lo contemplado en el Artículo 14 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de ChileCompra se realizó la sesión especial de desempate entre aquellos consejeros y consejeras que habían quedado empatados en el proceso electoral llevado a cabo previamente.

Como resultado de esta elección, proceso que se inició el 31 de mayo de este año, fueron elegidos como representantes: Jeannette Von Wolfersdorff Schiess, de la Fundación Ciudadano; Andrea Zondek, de la Fundación Tacal; Paulina Ibarra, de la Fundación Multitudes; Iván Contreras, de la

ONG de Desarrollo Integrare; Alberto Precht, del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional; Rafael Cumsille, de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile; Francisco Javier Rivas Hurtado, de la Asociación de Empresas del Rubro Digitalización y Gestión Documental AG; Guillermo González, de la Fundación Espacio Público e Igor Morales, Centro de Emprendimiento Integral y Desarrollo.

Como parte del proceso de desempate se sumaron al Consejo: Roberto Zúñiga, de la Confederación de Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile; Axel Erik Rivas Montenegro, de Conupia y Luis Candia Jara, de la Asociación de Prestadores de Servicios, Industriales y Artesanos de Los Ángeles, siendo el primer representante regional en el Consejo.

Derechos Ciudadanos

Como ciudadano usuario del sistema de compras públicas usted tiene derecho a presentar sus solicitudes, consultas, reclamos y sugerencias.

Conozca sus derechos ciudadanos: Presente sus consultas, reclamos y sugerencias a través de los formularios en línea del Sistema Integrado de Atención Ciudadana o llamando a la mesa de ayuda.

MESA DE AYUDA TELEFÓNICA
600 7000 600 / 02 - 27318104
www.chilecompra.cl

[f](#) [t](#) [in](#)

Desarrollado por:
Área de Comunicaciones.
Dirección ChileCompra
Monjitas 392, piso 8. Santiago.

TITULARES

ChileCompra participa en Feria Espacio Food&Service

(pág 2)

Directora de ChileCompra expone en Salón Pyme 2016

(pág2)

ChileCompra realiza primera Clínica de Eficiencia en Compras de Convenio Marco a PDI

(pág 3)

Contralor general presenta nueva sistema de declaraciones de intereses y patrimonio

(pág 3)

ChileCompra presenta Código de Ética con lineamientos de probidad y transparencia para sus funcionarios

(pág 4)

Se realiza videoconferencia sobre Directiva de Compra N°20

(pág 4)

DESTACADOS

ChileCompra participa en Feria Espacio Food&Service



La institución que regula las compras públicas está presente a través de un stand informativo y una charla sobre el Convenio Marco de Alimentos.

Entre el 27 y 29 de septiembre profesionales de ChileCompra estarán en la sexta edición de la Feria Espacio Food&Service un espacio de encuentro y de negocios donde convergen empresas, proveedores, organismos públicos y profesionales de la industria alimentaria. En

la ocasión, profesionales de ChileCompra.

El evento que se desarrolla año a año en el Centro de Eventos y Convenciones Espacio Riesco y se caracteriza por ser el más importante del rubro en Chile y un referente a nivel Latinoamericano, reuniendo a más de 15 mil personas en torno a las novedades e innovación de productos y servicios.

Durante la jornada de la mañana del miércoles 28 de septiembre las profesionales, Muriel Troncoso y Paulina Muñoz del Departamento de Estrategia y Licitaciones de Convenio Marco, dictaron una charla sobre el Convenio Marco de Alimentos. El objetivo de esta actividad es compartir experiencias para mejorar aspectos de la industria e invitar a que participen proveedores adjudicados de regiones.

Este Convenio está vigente desde el año 2014, tiene un total de 308 proveedores adjudicados, (número que triplica a los

del convenio anterior) y contempla cinco mil productos. En Alimentos Perecibles, los productos de carnicería, comida preparada, congelados, fiambrería, frutas y verduras, huevos, leches, mantequillas y otros, panadería, pastelería, pescadería, queso, yogurt y postres. Y en Alimentos No Perecibles, aceites, salsas y condimentos, agua, arroz y legumbres, azúcares y endulzantes, bebidas, cajas de alimentos, cereales, cervezas, cocktail y snack, confitería, conservas, dulces y mermeladas, espumantes, frutos secos y deshidratados, harinas y productos para hornear, infusiones, jugos, licores, nutrición complementaria, pastas, postre en polvo, puré y sopas y vinos.

Además, ChileCompra y ChileProveedores cuentan con un stand informativo (stand K2) para entregar orientación respecto a cómo hacer negocios con el Estado y convertirse en uno de los proveedores de más de 850 organismos.

Se realiza videoconferencia sobre Directiva de Compra N°20



La actividad permitió explicar a compradores públicos de todo el país la Directiva Enfoque de género en materia de compras públicas.

Cerca de 200 compradores de todo Chile

participaron de la primera Videoconferencia Directiva de Compras y Contratación Pública N°20 "Enfoque de género en materia de compras públicas", realizada por la directora de ChileCompra, Trinidad Inostroza.

En la oportunidad la autoridad dio a conocer cifras generales respecto a la participación femenina destacando que la participación laboral de las mujeres alcanza solo el 41,9% (la más baja de Sudamérica), mientras que el 37% dice no participar de mundo laboral por razones familiares, sin embargo si la economía incorporara a 100 mil mujeres al mercado laboral, el país crecería en 0,65 puntos.

Asimismo, en el Mercado Público el 34% de las órdenes de compra son emitidas a mujeres,

además sólo el 26% de los montos transados en la plataforma www.mercadopublico.cl es recibido por mujeres.

Por este motivo y dada la desigualdad de participación entre hombres y mujeres, ChileCompra implementó un plan de acción para disminuir la brecha, fomentar la equidad y aumentar la participación de la mujer en las compras públicas.

En ese sentido se realizaron modificaciones al reglamento de compras y se emitió la Directiva de Compras N°20 que otorga puntajes adicionales a empresas lideradas por mujeres, empresas con condiciones y/o políticas de igualdad de género y empresas de similar número de mujeres y hombres trabajando.

ChileCompra realiza primera Clínica de Eficiencia en Compras de Convenio Marco a PDI

La actividad se centró en entregar recomendaciones para que la institución pueda comprar en forma eficiente.

En dependencias de ChileCompra, 16 funcionarios encargados de las adquisiciones de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) participaron de la primera Clínica de Eficiencia en Compras de Convenio Marco.

En la actividad se analizó de forma detallada diferentes alternativas para fomentar la compra eficiente, la División de Convenio expuso sobre la nueva directiva de eficiencia, que busca entregar recomendaciones y mejores prácticas para una fomentar la eficiencia en las compras públicas; además de dar a conocer las ventajas de usar Convenio Marco.

En la presentación también se informó a la institución sobre su comportamiento

de compra en la modalidad de Convenio Marco, destacando un aumento de un 40% de las transacciones durante el 2015 (US\$ 21.121.680) respecto del 2014 (US\$ 14.989.380), mientras que en lo que va del 2016 existe un aumento de un 40% de las órdenes de compras provenientes de Convenio Marco, en comparación al 2015.

Adicionalmente se analizó la compra de pasajes aéreos por parte de la PDI, así como la utilización de los cargos por flete que se aplican en las diferentes adquisiciones a través de la modalidad de Convenio Marco.

Dora Ruiz, Jefe de la División Convenios Marco recalcó la importancia de este tipo de actividades. "Los compradores deben tener claro por ejemplo, que los precios en la tienda son referenciales, por lo tanto siempre hay posibilidades de mejorar los precios, tal como lo indica la Directiva N°26, se debe cotizar, comparar y negociar para obtener la mejor combinación de precio y calidad".

Contralor general presenta nueva sistema de declaraciones de intereses y patrimonio

A contar de ahora, la Contraloría verifica en línea la veracidad de las declaraciones de los funcionarios sujetos a la ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública. Jorge Bermúdez enfatizó que "ayuda a alcanzar el principio de probidad".

Acompañado de altas autoridades nacionales, entre ellas, la directora de ChileCompra, Trinidad Inostroza, el contralor general de la República, Jorge Bermúdez, presentó este martes el nuevo Sistema de Declaraciones de Intereses y Patrimonio, que da cumplimiento a la Ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés, al permitir la realización de este tipo de declaraciones en línea, a través de una plataforma tecnológica desarrollada por la Contraloría.

La ley le otorga por primera vez a la Contraloría General de la República (CGR) la facultad de fiscalizar el contenido y



veracidad de dichos documentos.

Para efectos del debido cumplimiento de este cuerpo legal, la CGR desarrolló un portal web donde las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado establecidos en la normativa deben efectuar sus declaraciones en tres hitos: hasta 30 días después de asumir el cargo, anualmente en marzo y hasta 30 días después de dejar ese cargo. La herramienta está a disposición no sólo del sector público, sino también de otros sectores y organismos autónomos.

TIPSCOMPRADOR

Prueba de Acreditación en Compras Públicas

Informamos que se extendió el plazo de inscripción para rendir la Prueba de Acreditación en Compras Públicas del próximo 26 de octubre.

Por ello, se recibirán inscripciones de usuarios hasta las 23:59 del miércoles 21 de septiembre. Más detalles del proceso de inscripción.

Si requiere mayor información, puede contactarse con la Dirección ChileCompra llamando a nuestra Mesa de Ayuda al 600 7000 600, desde celulares al 02-23536310 o bien, en cualquiera de nuestros Centros ChileCompra.

TIPSPROVEEDOR

Convenio Marco Seguros de Vida con Adicional de Salud y Dental

Hasta las 15:00 horas del 12 de octubre de 2016, proveedores del rubro podrán postular a la licitación del Convenio Marco Seguros de Vida con Adicional de Salud y Dental ID: 2239-6-LR16.

Por este motivo, la Dirección ChileCompra está invitando a todas las empresas del país a participar de la licitación.

El Convenio Marco que tendrá una duración de 36 meses (3 años), viene a renovar el Convenio Marco Seguros de Vida con Adicional de Salud y Dental 2239-13-LP13, el cual durante su vigencia ha transado más de 15 millones de dólares anuales.

Los principales compradores de estos servicios son la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Tesorería General de la República y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

BREVES

* Horario de oficina de partes ChileCompra es de lunes a jueves entre 8:30 a 16:00 horas y viernes entre 8:30 a 14:00 horas en Monjitas 392, piso 10

Detalle de estas y otras noticias en nuestro sitio institucional www.chilecompra.cl